Desarrolle en lenguaje C códigos que permitan resolver los siguientes problemas

- 1- El dueño de un hostel necesita cobrar la estadía a un grupo de jóvenes que se han alojado considerando la cantidad de días que se han quedado y el valor por día. Debe cobrar el neto más el IVA (21% del neto), informándoles estos importes por separado. Además, han consumido del frigobar, por un importe igual a un tercio del total sin iva. Imprimir por pantalla una factura.
- 2- Calcular cuánto dinero (en pesos) tiene un Banco, en una sucursal específica, conociendo las cantidades que posee de cada valor posible de las monedas en vigencia:2\$, 1\$, 50 centavos, 25 centavos, 10 centavos y 5 centavos. Por ejemplo: la sucursal de Guaymallén, tiene 257 monedas de 2\$, 5300 monedas de 1\$, 2400 monedas de 50 centavos, 6108 monedas de 10 centavos, 2357 monedas de 5 centavos y no tiene monedas de 25 centavos. Se informará: "TOTAL DISPONIBLE SUCURSAL Guaymallén \$ X.XXX,XX.
- 3- Una empresa de transporte cobra sus honorarios según los km recorridos y la cantidad de bultos que lleva a un cliente. Indicar el total a cobrarle al cliente, agregándole el importe de IVA (21%). Por cada bulto cobra un canon de 40 pesos, y por km recorrido 20 pesos.
- 4- En un boliche se desea saber las ganancias de una noche, sabiendo que se vendieron una cierta cantidad de entradas a un determinado precio y hubo gastos que se deben descontar. Como ejemplo tomemos el caso de 1000 entradas vendidas, x% a un valor de \$50 y el resto a un valor de \$25. Por casa entrada de \$50, corresponde un gasto de \$12 y por cada entrada de \$25 un gasto de \$9. Realizar un informe que muestre la recaudación, gastos por tipo de entrada y la ganancia final.
- 5- Determinar dados tres números cual es el mayor y cual el menor.
- 6- Dados los datos de una persona (nombre, sueldo, inasistencias) y la cantidad de días laborables del mes; mostrar el sueldo que le corresponde cobrar (los días no trabajados se le descuentan).
- 7- En una Obra Social, dada la edad de una persona, se le asignará una determinada Categoría; que será "Recién nacido" (menos de 1 año), "Infante" (hasta 5 años), "Niño" (de 6 a 12 años), "Preadolescente" (más de 12 años, hasta 18); "Adolescente" (más de 18 años, hasta 25), "Adulto joven" (más de 25, hasta 35 años); "Adulto" (más de 35, hasta 50 años) o "Adulto mayor" (más de 50 años). Dada la edad de una persona, informar su Categoría.
- 8- La municipalidad permite financiar una multa cobrando un determinado recargo. Se debe informar el valor a pagar de la cuota, una vez que el contribuyente haya elegido en cuantas cuotas desea abonar su deuda (total + recargo). Además, si la multa es del año anterior, se le cobra un adicional de 45\$. Si el beneficiario ya está pagando otra financiación, no se le permite acceder a esta facilidad de pago.

TP Nº1 Página 1